

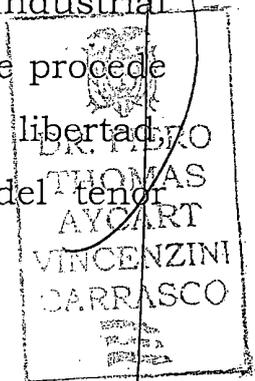
Dr. Piero Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



72747

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA QUE SE DENOMINA
INDUSTRIAL INMOBILIARIA CEDEÑO
C. A. EN LIQUIDACIÓN-----
CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 2.400,00
CAPITAL SUSCRITO: US\$ 1.200,00----**

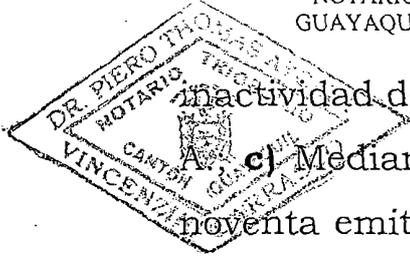
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, dieciocho de noviembre del dos mil catorce, ante mi, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparece a la celebración de la presente escritura de Reactivación de la compañía Industrial Inmobiliaria Cedeño C. A. en Liquidación el señor Milton Marconi Cedeño Barberán en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía Industrial Inmobiliaria Cedeño C. A. en Liquidación. El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reactivación de la compañía Industrial Inmobiliaria Cedeño C. A. en Liquidación, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor



siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reactivación de la compañía Industrial Inmobiliaria Cedeño C. A. en Liquidación, la misma que está sujeta al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Milton Marconi Cedeño Barberán, por los derechos que representa de la compañía Industrial Inmobiliaria Cedeño C. A. en Liquidación en su calidad de Gerente y Representante Legal, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Industrial Inmobiliaria Cedeño C. A. en Liquidación celebrada el día diecisiete de noviembre del año dos mil catorce, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía Industrial Inmobiliaria Cedeño C. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro; **b)** Mediante Resolución número seis seis cuatro, emitida el siete de febrero del año dos mil doce por la Superintendencia de Compañías se declaró la

Dr. Piero Aycart Vincenzini Carrasco

NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



inactividad de la compañía Industrial Inmobiliaria Cedeño C.

c) Mediante Resolución número cinco mil cuatrocientos noventa emitida por la Superintendencia de Compañías

el diecisiete de septiembre del año dos mil doce y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de

Guayaquil, el dieciocho de enero del año dos mil trece, se declara disuelta por inactividad la compañía Industrial

Inmobiliaria Cedeño C. A. entrando en un proceso de liquidación forzosa. **d)** La Junta General Universal

Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de noviembre del año dos mil catorce, con el voto unánime

de los accionistas propietarios de la totalidad del capital pagado resolvió: **UNO)** Reactivar la compañía. **DOS)**

Autorizar al Gerente y representante legal de la compañía para que proceda a celebrar la correspondiente escritura

pública e intervenga en todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas. **TERCERA:**

REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes expuestos el otorgante en calidad de Gerente y representante legal de la

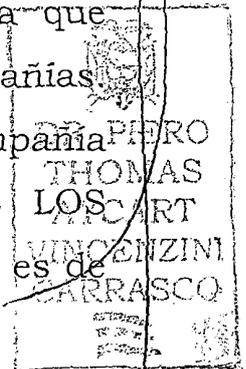
compañía Industrial Inmobiliaria Cedeño C. A. en Liquidación, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta

General Universal Extraordinaria de Accionistas antes referida, declara la reactivación de la compañía Industrial

Inmobiliaria Cedeño C. A. en Liquidación misma que deberá ser aprobada por la Superintendencia de Compañías

CUARTA: CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS

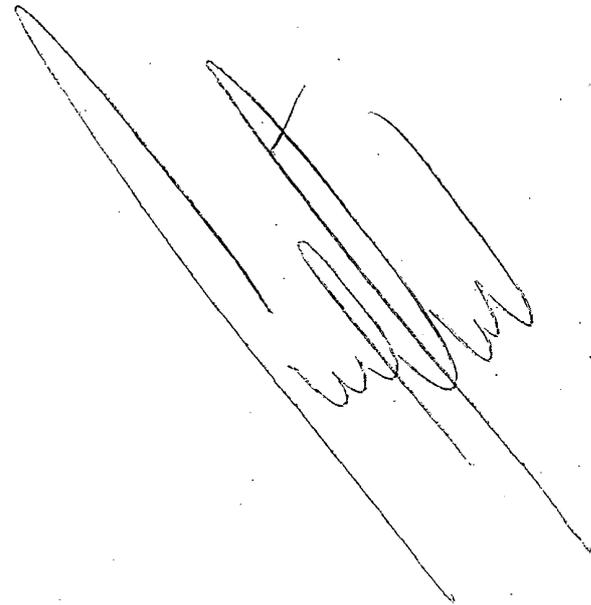
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito es de



UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- El compareciente acepta el contenido de la presente escritura en todas y cada una de sus partes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. Firmado) Maria Elena García Lara.- Registro número doce mil trescientos veintiséis Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.**- Leída esta escritura de principio a fin al compareciente y en alta voz, por mí el Notario, dicho compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

p. Industrial Inmobiliaria Cedeño C. A. en Liquidación


MILTON MARCONI CEDEÑO BARBERÁN
C.C. Nº 0900538174
RUC 099682453001



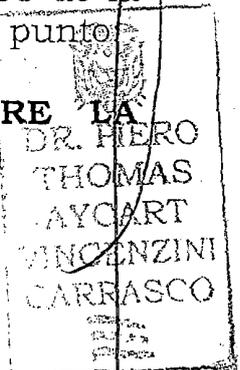


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA CEDEÑO C. A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las once horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Av. Carlos Luis Plaza Dañín # 304 y Gonzalo Zaldumbide, Ciudadela Sagrada Familia se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA CEDEÑO C. A. EN LIQUIDACIÓN** con la asistencia de los señores Milton Marconi Cedeño Barberán, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de setecientos ochenta (780) acciones, el señor Jaime David Cedeño Guamán, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de setenta (70) acciones; el señor Miguel Eduardo Cedeño Guamán, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de setenta (70) acciones; la señorita Priscila Antonieta Cedeño Guamán, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de setenta (70) acciones y la señora Zeina Antonieta Guamán García, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de doscientas diez (210) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un mil doscientas acciones de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por tanto representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente punto:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-



Preside la Junta, la señora Zeina Antonieta Guamán García, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario, el Sr. Milton Marconi Cedeño Barberán, en su calidad de Gerente y como tal Secretario de las Juntas Generales.

La Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se trate los puntos propuestos.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el señor Milton Marconi Cedeño Barberán, secretario de la Junta, quien manifiesta que la compañía por decisión de la Superintendencia de Compañías ha entrado en el trámite forzoso de Disolución anticipada, según resolución No. 5490 del 17 de septiembre del año 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de enero del año 2013. Que la situación jurídica indicada ha obligado a tomar acciones inmediatas tendientes a impedir que dicho trámite prospere y evitar la cancelación de la compañía, para lo cual se ha actualizado los libros sociales y contables, se ha hecho las pertinentes declaraciones, se ha presentado los estados financieros hasta el 31 de diciembre del año 2013, se ha pagado las contribuciones y multas que se adeudaban y en general se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias de la compañía como sujeto pasivo de las mismas. Es necesario dejar en claro que con el propósito de impedir la liquidación y cancelación de la compañía se han presentado los Estados Financieros hasta el ejercicio económico del 2013. Todos estos actos tienen como finalidad la reactivación de la compañía actualmente en proceso de disolución forzosa.

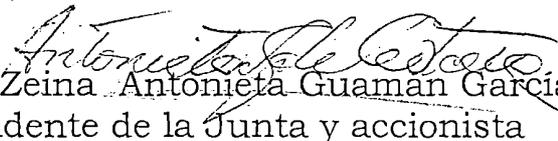
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA CEDEÑO C. A. EN LIQUIDACIÓN**, por unanimidad resuelve: Reactivar inmediatamente la compañía para cuyo efecto en razón de no haberse inscrito nombramiento de liquidador, se autoriza al Gerente en funciones para que,



suscriba la escritura pública correspondiente, así como su intervención en todos los actos tendientes a la Reactivación de la Compañía.

Como consecuencia de las decisiones tomadas la Junta General Universal Extraordinaria de manera unánime decide que se deje constancia que se ratifica el capital social de la compañía, por lo que el capital autorizado es de US\$ 2.400,00 y el capital suscrito es de US\$ 1.200,00.

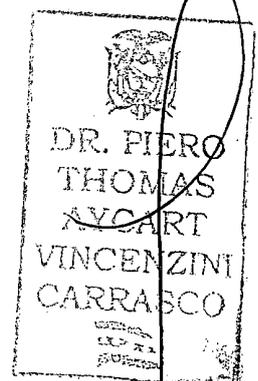
La Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta; y, una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, éstos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que la Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia en unión de los accionistas presentes y del Secretario que certifica.


Sra. Zeina Antonieta Guamán García
Presidente de la Junta y accionista


Sr. Jaime David Cedeño Guamán
Accionista


Sr. Miguel Eduardo Cedeño Guamán
Accionista


Srtá. Priscila Antonieta Cedeño Guamán
Accionista




Sr. Milton Mareconi Cedeño Barberán
Gerente, Accionista y Secretario de la Junta.



Guayaquil, 19 de marzo del 2010

Señor Economista
Milton M. Cedeño Barberán



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "INDUSTRIAL INMOBILIARIA CEDEÑO C.A.", celebrada el día de hoy en esta ciudad, tuvo el acierto de nombrar a usted, GERENTE de la Compañía, para un periodo de cinco años, del 2010 al 2015.

De acuerdo con el Estatuto Social, a usted como Gerente, le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual. Sus atribuciones constan en la escritura constitutiva que autorizo el Notario de este Cantón, Abogado PIERO AYCART VINCENZINI, el 8 de Noviembre de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de febrero de 1984.

Atentamente,

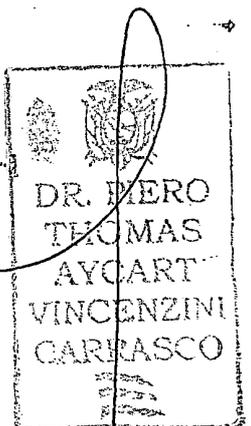
Antonieta Guamán de Cedeño
Presidenta

RAZÓN: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede.

Guayaquil, 19 de marzo del 2010

Econ. Milton M. Cedeño Barberán
C.I. 090053817 - 4

En
Lc

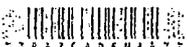
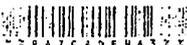


NUMERO DE REPERTORIO: 59.704
FECHA DE REPERTORIO: 25/nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:46



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía
INDUSTRIAL INMOBILIARIA CEDEÑO C.A., a favor de MILTON
MARCONI CEDEÑO BARBERAN, a foja 126.090, Registro Mercantil
número 22.535.-

ORDEN: 59704



S

REVISADO POR:



7 am g... b
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

21 NOV 2010

ES UN...
LO...
[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 091381496-8
 CANTON VINCENZINI
 CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CEDENO GUAMAN
 JAIME DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 ING. DE SISTEMAS
 E24432222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEDENO BARBERAN MILTON MARCONI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUAMAN ZEINA ANTONIETA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 2013-03-05
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-03-06
 DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE DEL CENSO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECORD ECONOMICO 21-FEB-14
 097
 097-0136
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CEDULA
 0913814968
 CEDENO GUAMAN JAIME DAVID
 GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 TARQUI
 PARROQUIA 1
 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. PIERO
 THOMAS
 AYCARTT
 VINCENZINI
 CARRASCO

DR. PIZRO THOMAS AYCAR VINCENZINI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA No. **091381495-0**

CIUDADANIA
CEDEÑO GUAMAN MIGUEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL
PERINO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

RAQUEL GIOVANNA BUSTAMANTE BALLEADARES

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEDEÑO BARBERAN MILTON MARCONI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUAMAN GARCIA ZEINA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2011-03-10

FECHA DE EXPIRACION: 2021-03-10

A1333A1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

097 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **097 - 0137** CÉDULA: **0913814950**

CEDEÑO GUAMAN MIGUEL EDUARDO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. PIZRO THOMAS AYCAR VINCENZINI BARRASCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990682453001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL INMOBILIARIA CEDENO CA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO BARBERAN MILTON MARCONI
CONTADOR: NEUMANE VALDIVIESO SANTIAGO ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/02/1984 **FEC. CONSTITUCION:** 23/02/1984
FEC. INSCRIPCION: 03/09/1984 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

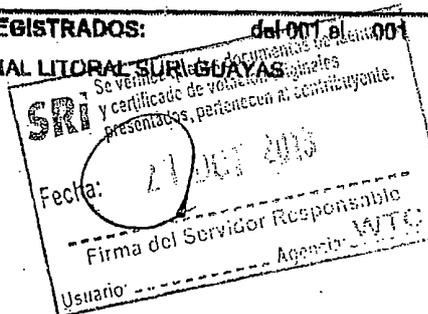
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAGRADA FAMILIA Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DARIIN Número: 304 Intersección: GONZALO ZALDUMBIDE Manzana: I Supermanzana: SOLAR 6-VILLA 1 Piso: 1 Oficina: DPTO. 1 Referencia ubicación: FRENTE AL HOGAR SAN JOSE Telefono Trabajo: 042282176 Apartado Postal: 5029 Celular: 0987832189 Email: jaimecedeno@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



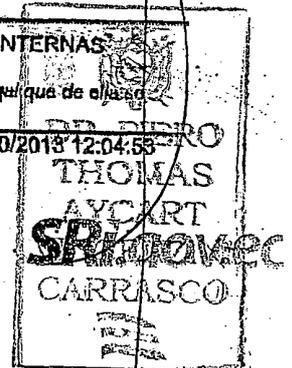
Claudia Leticia Alcóser Muñoz
 DELEGADO DEL RUC
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA WTC
 LITORAL SURI

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2013 12:04:53



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990682453001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL INMOBILIARIA CEDENO CA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 23/02/1984

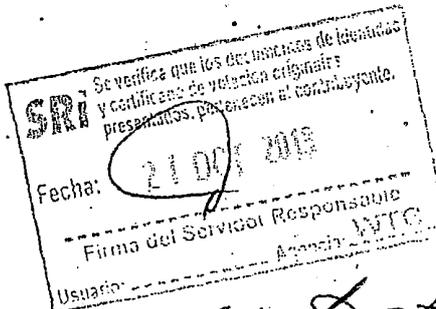
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA CEDENO C.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAGRADA FAMILIA Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA
DARIN Número: 304 Intersección: GONZALO ZALDUMBIDE Referencia: FRENTE AL HOGAR SAN JOSE Manzana: 1
Supermanzana: SOLAR 6-VILLA 1 Piso: 1 Oficina: DPTO. 1 Telefono Trabajo: 042282176 Apartado Postal: 5029 Celular:
0967832189 Email: jaimecedano@gmail.com



Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA MTC
CENTRAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 5º Código Tributario, Art. 9º y 10º del RUC y Art. 9º del Reglamento para la Ejecución de la Ley del RUC)

Usuario: CLAM010809

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2013 12:04:53



Se otorgo ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA INDUSTRIAL INMOBILIARIA CEDEÑO C. A. EN LIQUIDACIÓN, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

[Handwritten signature]

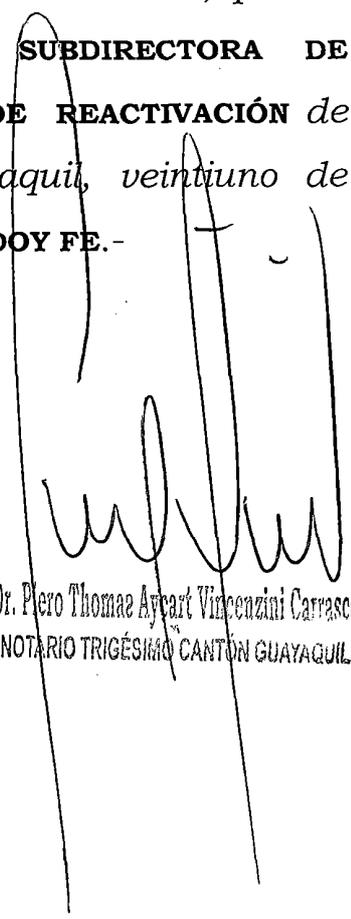
Dr. Piero Thomae Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

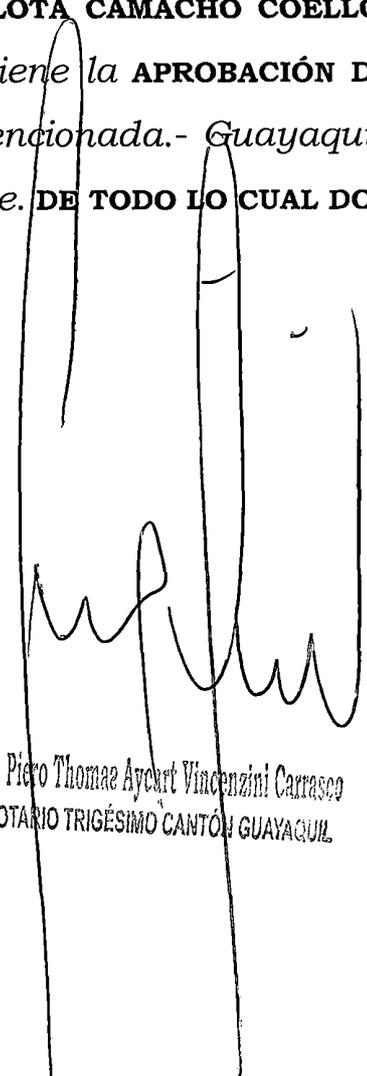


RAZÓN: DOY FE, *que al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA INDUSTRIAL INMOBILIARIA CEDEÑO C.A. EN LIQUIDACIÓN,* celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** *con fecha del dieciocho de noviembre del año dos mil catorce;* **HE TOMADO NOTA** *de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO, de la resolución NO. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030638, suscrita el VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, por la ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN;* *que contiene la APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN de la compañía antes mencionada.- Guayaquil, veintiuno de enero de dos mil quince. DE TODO LO CUAL DOY FE.-*


Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, *que al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "INDUSTRIAL INMOBILIARIA CEDEÑO C.A.", celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el ocho de noviembre del año de mil novecientos ochenta y tres; HE TOMADO NOTA de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO, de la resolución NO. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030638, suscrita el VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, por la ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN de la compañía antes mencionada.- Guayaquil, veintiuno de diciembre de dos mil quince. DE TODO LO CUAL DOY FE.-*



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.169
FECHA DE REPERTORIO: 26/ene/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Enero del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SD.14.0030638, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 22 de diciembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INDUSTRIAL INMOBILIARIA CEDEÑO C.A.**, de fojas 446 a 474, Registro Industriales número 21. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4169



Guayaquil, 28 de enero de 2015

REVISADO POR: *lp*

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1045000

